

El juez Ruz imputa a Ángel Sanchís por el 'caso Bárcenas'

EL FANTASMA DEL 'CASO NASEIRO' ACECHA AL PP

Los cuatro últimos y únicos tesoreros con los que ha contado el Partido Popular desde su fundación han enfrentado serios problemas con la justicia. Rosendo Naseiro, Ángel Sanchís, Alvaro Lapuerta y Luis Bárcenas se han visto envueltos en turbios asuntos relacionados con una presunta financiación irregular de la principal formación de la derecha. Los dos primeros fueron los protagonistas del denominado *caso Naseiro*, cuya principal prueba, unas escuchas telefónicas, fue declarada ilegal e impidió una sentencia. Sanchís, que abandonó la política, vuelve ahora cual fantasma a la vida del PP por obra del juez Ruz, que lo acaba de imputar por el *caso Bárcenas*. Pero los cuatro ex del PP no sólo tienen en común sus *visitas* a los juzgados. También comparten la circunstancia de contar con una más que holgada situación económica.

Por P. A. N

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que instruye el sumario en el que se acusa a Luis Bárcenas de diversos quebrantamientos de la ley, decidía imputar a otro ex tesorero del Partido Popular, en este caso, Ángel Sanchís, por un presunto delito de colaboración con Bárcenas para blanquear capitales, y le enviaba una citación para declarar el próximo 10 de abril.

El nombre de Ángel Sanchís ya ha estado relacionado con asuntos judiciales en los que se investigaba una posible trama de corrupción y donaciones con apariencia de cohecho que, en última instancia, supuestamente podrían haber beneficiado al PP y personalmente a los implicados directos.

El origen de esta citación como imputado está en la petición efectuada por la Fiscalía Anticorrupción —la misma que recientemente ha relacionado los papeles de Luis 'El Cabrón', publicados por el diario *El País*, con una posible financiación irregular del Partido Popular—. Según el Ministerio Público, Sanchís podría haber realizado gestiones pa-

ra ayudar a Bárcenas a ocultar los fondos de los que disponía en Suiza, y que según sus propias declaraciones, habrían llegado, al menos, a los 38 millones de euros.

Tal y como reza el auto del magistrado Pablo Ruz, el que fuera tesorero del PP entre 1982 y 1987 —la etapa de Manuel Fraga como presidente—, “contactó con los gestores” de las cuentas de Luis Bárcenas en Suiza —el

Sanchís habría ayudado a Bárcenas a ocultar fondos de Suiza, que habrían llegado, al menos, a los 38 millones

Banco Dresdner—, “cooperando en la ocultación de fondos de esas cuentas de procedencia indiciariamente ilícita”.

La información que ha inclinado al juez Ruz a tomar esta decisión proviene de las declaraciones efectuadas en sede judicial por Luis Bárcenas (antes de que decidiese no volver a abrir la boca ante un tribunal); por su

supuesto testaferro, Iván Yáñez; y por los escritos remitidos a la Audiencia Nacional, tanto por las autoridades de Estados Unidos, como por el Banco Dresdner, en respuesta a la comisión rogatoria auspiciada por la Audiencia, en los que se confirma que Ángel Sanchís se personó en las dependencias de esta entidad financiera suiza, previa carta remitida por Bárcenas en la que se indicaba que se trataba de una persona de “toda su confianza”.

No hace mucho, el pasado mes de enero, Sanchís reconocía ante la prensa que ‘El Cabrón’ le había entregado una autorización para que “pudiera ver su cuenta y asesorarle en lo que fuese”, y “para que opinase sobre sus inversiones bursátiles”. El ahora recién imputado declaraba que “si supiese las cosas que sé hoy, no habría mantenido el menor contacto ni habría presentado a nadie para una operación comercial en la que soy ajeno. Yo no sabía nada y Bárcenas me dijo que lo de Gürtel no le afectaba para nada. Y yo le creí”.

En esa misma entrevista, concedida al diario *El País*, Sanchís negaba haber mantenido ningún negocio en común con Bárcenas. Sin embargo, la esposa de éste, Rosalía Iglesias, también imputada en el *caso Gürtel*, fue accionista de una de las empresas de Sanchís, Hidronorte, S.A.

Ahora, años después, a Ángel Sanchís le toca *repetir* aventura judicial, y por asuntos muy relacionados. Fue tesorero del PP entre 1982 y 1987, y resultó procesado en el conocido como *caso Naseiro*, que investigaba la presunta financiación irregular del Partido Popular a finales de los años 80. En aquel momento, y tras la concesión de un suplicatorio por parte del Congreso —Sanchís era entonces diputado—, con los votos en contra de la bancada del PP, fue procesado en el Tribunal Supremo, junto a su sucesor en la tesorería, Rosendo Naseiro, el concejal del PP en el Ayuntamiento de Valencia, Ángel Palop; y el empresario José Balaguer.

No sin escándalo político, el alto tribunal determinaba la absolución de Sanchís al anular una prueba clave: unas escuchas telefónicas realizadas al hermano de Palop —investigado entonces por un supuesto delito de tráfico de drogas— en las que se descubrió la presunta trama de financiación ilegal del principal partido de la derecha. Son aque-

llas famosas grabaciones en las que se escuchaba a Vicente Sanz –entonces presidente de la Diputación de Valencia–, en conversación con Eduardo Zaplana, afirmar aquello de “yo estoy en la política para forrarme”.

El Tribunal Supremo, en 1992, consideró que las escuchas habían sido encargadas para investigar únicamente un caso de narcotráfico y, aunque a raíz de ellas se había descubierto otro *pastel*, decidía anularlas como prueba, e incluso destruirlas. Es decir, la irregularidad había quedado patente, pero judicialmente ‘no se podía actuar contra ella’.

Internamente, en el seno del PP también se producían movimientos. Un informe, cuyo ponente fue el actual ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, concluía que “el diputado nacional Ángel Sanchís, sin competencia orgánica o estatutaria alguna, pretendió participar junto a Salvador Palop en operaciones de recaudación de fondos, utilizando para obtener su confianza los nombres del presidente fundador y del presidente nacional del Partido”, por lo que consideraba que esa conducta constituía una “falta grave”.

También sonaron voces en Génova que abogaban por la expulsión de Eduardo Zaplana –que posteriormente llegaría a presidente de la Generalitat Valenciana y a ministro de Trabajo con José María Aznar como presidente–.

Durante las sesiones secretas de la Comisión del Estatuto del Diputado, en el Congreso, a finales de 1990, en las que se dilucidaba la concesión del suplicatorio para que Sanchís fuese procesado por el Tribunal Supremo, en su comparecencia éste reconocía que “ha sido práctica habitual recibir dinero de los particulares”, y acusaba al resto de sus señorías de llevar a cabo “un ejercicio de cinismo”, puesto que, según su criterio, “no he hecho nada que no hayan hecho otros miembros en la financiación de los partidos políticos”.

En los momentos más álgidos del escándalo, Sanchís *abandonaba* la militancia en el Partido Popular –aunque no su escaño en el Congreso–, pero los acontecimientos posteriores parecen demostrar lo contrario. Tras concluir esa legislatura, en 1996, y al no ser

incluido en las listas para los siguientes comicios, Sanchís se incorporaba al *equipo de asesores* del PP, con un sueldo que rondaba las 200.000 pesetas mensuales. También en la contabilidad del partido aparece un pago al extesorero, en 1993 –tres años después de que dejase oficialmente el cargo–, de cinco millones de pesetas, en concepto de liquidación pendiente y finiquito, y consta en los papeles de Bárcenas “por indicación de Paco”, supuestamente en referencia al que entonces era secretario general, Francisco Álvarez Cascos.

Bajo sospecha, pero muy ricos. La vida, pese a estos *pequeños* tropiezos con la justicia, no le ha ido mal a Ángel Sanchís. En 1973 fundaba el Nuevo Banco –cuyo consejero era Carlos Robles Piquer, cuñado de Manuel Fraga–, una entidad financiera que vendería en 1978 al Banco de Levante por 2.000 millones de pesetas (a la que más tarde se le detectaría un *agujero* de 10.000 millones, cuando fue absorbida por Citibank, en 1982). Con parte de ese capital, y un cré-



Sanchís fue tesorero del PP entre 1982 y 1987 y fue procesado en el ‘caso Naseiro’ por presunta financiación irregular del PP en los años 80, aunque fue absuelto al anularse las -pruebas. EFE



TRIBUNA

Por Miguel Ángel Aguilar

Todo por el Cuerpo

En la sesión de control al Gobierno del Pleno del Congreso celebrado el miércoles día 20 de marzo, el diputado Gabriel Echávarri, del Grupo Socialista, intentaba saber en beneficio de quién se proyectan las reformas en la Ley de los registros civiles. El ministro imputado, Alberto Ruiz-Gallardón titular de Justicia, se escaqueaba diciendo que son los diputados quienes legislan conforme al artículo 66 de la Constitución. Añadía respecto al recurso a la iniciativa legislativa a disposición del Gobierno que la utiliza en defensa de los intereses de los ciudadanos pero negaba que se hubiera adoptado alguna sobre registros civiles.

El diputado Echávarri recordaba que la semana anterior el ministro descartaba que legislara para los operadores jurídicos e insistía en que lo hacía para los ciudadanos. Pero nuestro diputado sospechaba, no obstante, que la reforma en marcha se celebraba a beneficio de los 750 registradores (749 más el titular de Santa Pola) que componen el Cuerpo. Porque observamos que la privatización de los registros civiles, de naturaleza pública y gratuita desde 1870, supondrá que los registradores de la propiedad y mercantiles pasarán a explotarlos de modo empresarial y facturarán los aranceles a todos los usuarios.

De modo que unos peculiares funcionarios, que actúan como profesionales pero lo hacen en régimen de absoluto monopolio, van a explotar como negocio a nuestra costa el registro civil. El *lobby* de los registradores nos controlará desde el nacimiento hasta la muerte, anotará incapacitaciones, emancipaciones, matrimonios, separaciones, divorcios, nulidades. En suma, todos los datos de nuestra vida, incluso los más íntimos y más protegidos constitucionalmente quedarán en unas manos priva-

das fuera del servicio público y el acceso o consulta de quienes se vean obligados a comparecer como usuarios será de pago.

Téngase en cuenta que en la anterior legislatura se invirtieron 128 millones de euros para digitalizar e informatizar todos los registros civiles de España, una cantidad que ahora se dona a los registradores para facilitarles su negocio. Un negocio que se calcula generará ingresos de 180 millones de euros al año, a repartir entre 750 registradores, admirable colectivo que suma en sus filas, por ejemplo, a la nueva y el cuñado del ministro Ruiz-Gallardón o al presidente Rajoy, titular de la plaza de Santa Pola en condiciones pendientes de explicar. Un incremento de ingresos anuales por encima de los cuatro millones de euros para cada uno de los integrantes del escalafón parece que será bien recibido por el sacrificado colectivo de 750 registradores, mientras queda en el alero la situación de más de 3.500 empleados públicos cuyo puesto de trabajo desaparece con esta reforma.

Pero en todas las preguntas del diputado Gabriel Echávarri el señor ministro de Justicia sólo percibe la molestia de los socialistas porque el presidente del Gobierno en su momento sacase una oposición de registrador de la propiedad y porque los populares tengan en su familia funcionarios que han estudiado mucho para ocupar puestos de responsabilidad. Llegado aquí Alberto Ruiz-Gallardón descalifica a su adversario y dice que apuesta por la mediocridad, por expulsar de la vida pública a todos aquellos que han accedido por mérito, por capacidad, por esfuerzo y por sacrificio. Esperemos pues saber algún día la deuda impagable que tenemos con los 750 registradores, una excepción que distingue a España en todo el mundo conocido del uno al otro confín. ●

dito de 18 millones de dólares concedido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) –ya con Aznar en la Presidencia–, adquiriría una finca de 30.000 hectáreas en Argentina, en la provincia de Salta, la mayor productora mundial de limones, y que destina casi la totalidad de su producción a la multinacional Coca-Cola. También posee la Inmobiliaria Gordo, S.A. y otras propiedades.

Su sucesor, Rosendo Naseiro, que también resultaba exonerado por el Tribunal Supremo al anularse la prueba crucial, era un empresario de transportes a su llegada al cargo de tesorero. Se hacía con una de las mayores colecciones de arte –parece que coincide en sus gustos con Bárcenas– de bodegones de los siglos XVII y XVIII, y en 2006 vendía 40 de estas piezas al BBVA por 26 millones de euros.

Sobre la fortuna de Luis Bárcenas, lo que se sabe, por su propia confesión, es que ha llegado a disponer de un patrimonio de 38 millones de euros. Cuando se incorpora al PP, en 1982, se conoce de él que comparte el impulso aventurero de montañista y esquiador de grandes retos con Luis Fraga, sobrino de *Don Manuel*, aunque no parece que contase con una gran fortuna personal anterior, aunque el propio Sanchís, que lo conoce bien, asegura “que siempre ha sido muy hábil para los negocios”.

El predecesor de Bárcenas y sucesor de Sanchís en la tesorería popular, Álvaro Lapuerta –también imputado por Ruz– se mantuvo en el puesto desde 1993 hasta 2008, cuando Rajoy designa a Bárcenas, aunque sus raíces políticas no lo señalan como a un ‘demócrata de toda la vida’.

Lapuerta también es un hombre adinerado y con grandes vínculos con el franquismo y la etapa predemocrática. Fue procurador en las Cortes franquistas entre 1967 y 1977, y era el propietario del periódico *Nueva Rioja*, el diario en el que el joven José María Aznar difundía aquellos artículos en contra de la Constitución democrática. Este padre de diez hijos, abogado del Estado, propietario de la Inmobiliaria el Royuelo S.L., y en los 70 vicepresidente del Banco de Crédito Local y director de relaciones externas de la extinta Empresa Nacional del Petróleo, recientemente confesaba que su patrimonio era “bastante más” que el descubierto a Bárcenas. ●